



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Acuerdo Aprobado
305
Sesión 08-03-17
RECIBIENDO
PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIENDO
15 FEB. 2017
QUINTA
DE ENERO

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, la Lic. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, a que comparezca ante este pleno en los términos establece la Constitución Política del Estado de Michoacán y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, presentada por el Diputado Eduardo García Chavira; por lo que, esta Comisión procede a emitir el presente Dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

Que en sesión de Pleno de la Septuagésima Tercer Legislatura, celebrada el día 11 de octubre de 2016 dos mil dieciséis, se dio lectura al Punto de Acuerdo de referencia.

Que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, una vez turnada la Propuesta de Acuerdo para el estudio y análisis de fondo; y en su caso, la emisión del Dictamen correspondiente, desarrolló diversas reuniones de trabajo de mesa técnica durante el mes de noviembre y diciembre del año 2016.

Por lo que del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se procede a emitir el Dictamen correspondiente, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado, de conformidad a lo establecido en los artículos 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y, 4º fracción V, 52 fracción I, 62 fracción XXVI, 64, y 92 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, resulta competente para conocer y dictaminar el Punto de Acuerdo, referido.

Que dicha Solicitud expone en su parte medular lo siguiente:

“El día 30 de septiembre del presente año, el Estado de Michoacán, sus instituciones gubernamentales y los ciudadanos amanecieron de rodillas, a consecuencia de las condiciones de inseguridad.”

Año con año los morelianos en particular esperaban con gran júbilo esta fecha, ya que en particular se conmemoraba el 251 aniversario (Ducentésimo Quincuagésimo Primero), Aniversario del Natalicio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Sin embargo, lo que pudo ser una fiesta llena de júbilo y reconocimiento al legado de Morelos, por el contrario en todo el territorio del Estado y particularmente en esta ciudad capital, los ciudadanos amanecieron secuestrados en sus vías federales y estatales por personas



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



que decidieron bloquear accesos e impedir el libre tránsito y movilidad de la ciudadanía, a su vez los empresarios transportistas, hartos de la inseguridad que prevalece por los robos y de los actos de vandalismo por quienes se hacen llamar normalistas, así como quemas y daños irreparables en sus unidades, decidieron cancelar en su totalidad las salidas en las terminales de autobuses del Estado.

Las compañías de Enlaces Terrestres Mexicanos (ETN), Primera Plus y Parhikuni, además de líneas de transporte suburbano de todo el Estado, decidieron poner un alto, suspendiendo las salidas a los principales destinos del Estado como son: Apatzingán, Jiquilpan, la Piedad, los Reyes, Morelia, Sahuayo, Uruapan y Zamora, incluyendo comunidades y rancherías que se comunican entre municipios.

Si bien es cierto, que no es la primera vez que los empresarios transportistas mencionados han tomado la medida de suspender sus salidas, no se había generado un caos de tal magnitud que impidiera que miles de personas quedaran detenidos en las diferentes centrales camioneras, sin poder partir o llegar a sus destinos. Mientras esto ocurría, simultáneamente en diversos puntos del Estado se suscitaron casos de cierre de carreteras, quema de unidades y una gran molestia social. Volvimos a ser nota nacional.

Pero lo peor del caso, es que al mismo tiempo se desarrollaba el desfile militar en esta ciudad capital, y el Titular del Poder Ejecutivo manifestó que todo se encontraba en una completa calma y minimizó los sucesos.

A primeras horas del día 30 de septiembre, en las redes sociales quedó de manifiesto la gran molestia de los ciudadanos y la incapacidad de las autoridades de hacer valer la Ley y el Estado de Derecho, además recibí decenas de llamadas de personas consternadas por no poder hacer nada. Unas detenidas en la central, otras en las carreteras, mientras la policía en su mayoría de elementos vigilaba el desfile.

Tengo presente que en las escuelas normales de Michoacán se han forjado profesores (maestros) de gran valía para nuestro Estado, a quienes debemos estarles agradecidos por su estrega en la mejoría de la calidad de la educación. También debemos estar abiertos y escuchar sus peticiones (algunas de ellas justas). No obstante, considero que estos pseudo estudiantes o como se les quiera nombrar (que son, los menos), apoyados por grupos políticos, tienen como meta el asegurar una egotista plaza automática, utilizando métodos de coerción social, que a todas luces deben ser sancionados conforme a Derecho, aunque ya sabemos que en esta administración el final de esta historia los treinta normalistas fueron liberados, con la clásica frase: ustedes disculpen por actuar

Por supuesto que la gobernabilidad estuvo vulnerada, esto no se trata de que cada uno entienda el concepto a su manera o conveniencia, sino el de ponerse del lado del ciudadano, donde el actuar del gobierno con las atribuciones que le son otorgadas desde la Constitución, quedaron demostradas que por momentos quedaron rebasadas en materia de seguridad pública, tampoco se trata de reprimir o aniquilar, no queremos



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



repetir la historia de los crímenes de Estado. Que quede muy claro, se trata de hacer valer EL ESTADO DE DERECHO.

No fue un capricho de los empresarios del transporte el tomar esta medida, fue resultado de agotar las medidas que estaban a su alcance, el no ser escuchados, no brindarles una solución y de estar cansados de sus enormes pérdidas económicas.

Personalmente sostuve comunicación en el momento más crítico del día, con el Sr. Arcadio Méndez Hurtado, líder en Michoacán de la Cámara Nacional del Autotransporte del Pasaje y Turismo (Canapat), quien me manifestó el que su gremio no tuvo otra opción que tomar esta medida, al preguntarte sobre el impacto en el número de usuarios afectados o las repercusiones económicas para ellos, en un tono sumamente preocupado me respondió. -no tenemos en este momento un estimado de nuestras pérdidas, lo que si tenemos claro es que llevamos así, con esta incertidumbre, más de 114 días-, es decir, que esto tiene un antecedente que en su momento las autoridades no atendieron con prontitud. No obstante que al otro día retomaron sus actividades, externaron su poca confianza en la seguridad que se les brinda.

El pasado 26 de septiembre del presente año, el Gobernador, decretó la Ley para una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la Delincuencia en nuestro Estado, un evento al cual varios de los aquí presentes asistimos, en respaldo a una decisión que el propio Poder Legislativo analizó y dictaminó, donde las y los diputados demostramos un interés en ser parte de la solución ante el gran problema de la inseguridad. En resumen, como es por ustedes sabido, esta Ley, toma medidas de solución a un largo plazo, situaciones que nos llevarían incluso décadas en implementar, que si bien estamos seguros resolverán en gran medida la problemática, nos vemos orillados en el HOY, en este instante, algo que la Ley no va a resolver mágicamente, eso debemos tenerlo presente. Aunado a esto, se le dota de más atribuciones de las que ya tiene en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, al Secretariado Ejecutivo, siendo necesario el destacar que para este año 2016 le fueron destinados más de 352 millones de pesos.

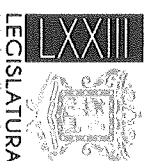
La Titular del Secretariado Ejecutivo actualmente es la Lic. Dólores de los Angeles Nazario Jerónimo, quien dentro de sus múltiples atribuciones, es quien además por Ley tiene que demostrar cuando menos tres años de experiencia en materia de seguridad pública, es la encargada de elaborar el Programa Estatal de Seguridad (que seguimos sin conocer), establecer indicadores sobre el desempeño de las instituciones en esta materia (que tampoco se tienen), medir la percepción ciudadana sobre la confianza en las instituciones y qué tan seguros se sienten, supervisar la correcta aplicación de los Fondos de Seguridad, expedir certificaciones, registro de armamento, en conclusión, es quien ejecuta las políticas públicas en esta materia.

Es por esto, que ante los hechos ocurridos, considero prioritario el tengamos la información necesaria que nos permita evaluar y redireccionar la estrategia de Seguridad Pública, para esto considero pertinente que la Titular del Secretariado Ejecutivo comparezca ante este Pleno. No para juzgarla o sentarla en el banquillo de los acusados,



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



sino para conocer qué se está haciendo, las metas y objetivos que se tienen planteados en el Programa Estatal, los recursos empleados y la coordinación que se tiene entre las instituciones de Seguridad Pública.

De una forma respetuosa les solicito a todos ustedes se sumen a la presente Propuesta Acuerdo. Tengo conocimiento de la tragedia por la cual pasó nuestro compañero Wilfrido con un familiar, precisamente a consecuencia de la inseguridad, y creo seguimos sin tener una respuesta de qué pasó y quiénes fueron los culpables, nadie de los aquí presentes está exento de una tragedia propia o con su familia, no se diga también de los michoacanos, en consecuencia debemos actuar responsablemente. Además hace escasos días la casa de enlace legislativo de nuestro Grupo Parlamentario fue ultrajada por ladrones, y que para la atención de las autoridades, tuvieron que pasar más de dos horas para que hicieran acto de aparición y se retiraran.

En pasadas sesiones la Dip. Eloisa Berber Zermeño, también manifestó su preocupación por la zona de Lázaro Cárdenas, celebros en verdad la valentía y coraje de mi compañera en alzar la voz: en igual forma mi compañero y amigo Enrique Zepeda Ontiveros quien pide un cambio en la estrategia y mi compañero del Grupo Parlamentario Héctor Gómez Trujillo, quien solicita un trabajo coordinado y conjunto entre los niveles de gobierno. Todo esto nos pone en una antesala de exigir y dar a conocer a los ciudadanos sobre las acciones del Gobierno del Estado.

Es importante señalar, que durante lo acontecido en nuestro Estado y que ya se señaló anteriormente, se celebraba la Segunda Reunión Regional de Secretarios de Seguridad Pública, con la asistencia de los titulares de los estados de: Jalisco, Colima, Guerrero, Estado de México y Querétaro, debió ser penoso la imagen que estos funcionarios se llevaron de nuestro Estado, ante la nula aplicación de los protocolos de seguridad pública. No podemos seguir aplicando el efecto de guardar la basura debajo del tapete, como si nada pasara, la ola de crímenes, asaltos con violencia en casa habitación y automóviles ha crecido en forma exponencial, particularmente en la capital michoacana, algunos de nosotros hemos sido asaltados. En resumen, este es el momento de sumarnos para brindar una opción de solución.

Quiero finalizar, intentando imaginar lo que el Generalísimo Morelos pensaría de todo esto, de lo que nos fue heredado por su legado y lo que hoy estamos heredando a nuestros hijos. Él decía: "Donde yo nací fue el jardín de la Nueva España", porque precisamente tenía esa visión de generar mejores condiciones de vida para los ciudadanos, yo me pregunto, ¿qué clase de jardín tenemos hoy?, con personas asesinadas, autos y camiones quemados, saqueos por doquier.

Recobrar la Paz, conlleva darle un alto a la impunidad de la cual todos estamos cansados, de los que actúan al margen de la Ley, afectando la cotidianidad de quienes queremos trabajar y salir adelante.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



El Secretario de Desarrollo Económico del Estado el pasado mes de septiembre declaró: "Está...c....complicado gobernar Michoacán", ante tales expresiones, no me queda más que decir, que lo complicado para los ciudadanos es vivir en Michoacán, ellos son quienes padecen en carne propia: las muertes, asaltos, desapariciones, secuestros y la incertidumbre de salir de tu casa sin saber si vas a regresar.

Las últimas palabras registradas de Morelos fueron: "Señor, si he obrado bien, tú lo sabes y sin mal...". Ha llegado el momento compañeras y compañeros que en congruencia al pensamiento del Siervo de la Nación, obremos bien. De qué nos sirve en cada sesión solemne pasarle lista...cuando quizá con nuestras acciones ya lo hemos desterrado del actuar legislativo."

Para efectos del presente Dictamen, los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora consideramos pertinente señalar que dicha Propuesta de Acuerdo resulta procedente debido al siguiente señalamiento.

Los diputados integrantes de esta comisión coincidimos con la parte fundamental de la propuesta de acuerdo materia de este escrito, cuando señala que este acuerdo busca prevenir que ocurran de nuevo hechos como los ocurridos el mes de septiembre del año anterior, en el que nuestro Estado se vio afectado por el caos producto de cierres carreteros, quema de unidades, suspensión de salidas por parte de empresas transportistas y miles de personas varadas en centrales camioneras.

De igual manera, los diputados de esta comisión coincidimos parcialmente con esta Propuesta de Acuerdo en la parte donde se solicita la comparecencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, la Lic. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo; esta Comisión propone a esta Honorable Asamblea que dicha comparecencia sea ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado y no ante el Pleno, bajo la estructura de reunión de trabajo, a efecto de que proporcione información sobre lo que se está haciendo, las metas y objetivos que se tienen planteados en el Programa Estatal de Seguridad Pública, del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, del que la Lic. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo es la directora, así mismo dar a conocer los recursos empleados y la coordinación que se tiene entre las instituciones de Seguridad Pública, todo esto con el fin de hacer valer el Estado de Derecho en nuestro Estado y sobre todo garantizar la paz, la estabilidad, el desarrollo y la seguridad de los michoacanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y, 4º fracción V, 52 fracción I, 62 fracción XXVI, 64, y 92 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



ACUERDO:

PRIMERO.- Se cita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, la Lic. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, a que comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con motivo de reunión de trabajo para dar a conocer qué se está haciendo, las metas y objetivos que se tienen planteados en el programa estatal, así como los recursos empleados y la coordinación que se tiene entre las instituciones de Seguridad Pública con el fin de hacer valer el Estado de Derecho en nuestro Estado y sobre todo garantizar la paz, estabilidad, desarrollo y seguridad de los michoacanos.

SEGUNDO.- Túrnese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado para su conocimiento y tramite correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, a los 09 días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL


DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA
Presidente


DIP. JUAN FIGUEROA GÓMEZ
Integrante


DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA
Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Dictamen por el cual se cita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, la Lic. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, a que comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con motivo de reunión de trabajo, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, de fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete, dado en el Salón de Recepciones del edificio que alberga el Poder Legislativo del Estado de Michoacán .